

### EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, A LA NACION.

Triunfantes los principios proclamados en San Luis por el Ejército de Reserva, aclamado sin oposición en casi toda la República, ni una gota de sangre, ni un lamento ha costado nuestra empresa á la Nación. Nunca se ha hecho más tranquilamente revolución alguna: el pueblo entero conocía su necesidad, y el grito de San Luis bastó para aislar en sus errores al Gobierno.

Ni era posible permanecer más tiempo en tan angustioso estado. La disolución amenazaba á la República. Nuestros vecinos nos arrancan impunemente de las manos el territorio de Texas. En los Departamentos fronterizos, abandonados por el Gobierno, predicán abiertamente los revoltosos la separación de la República como el único remedio de sus males: y desamparados los ricos terrenos de las Californias, sin paz, sin administración, sin fuerza pública, van siendo presa de los aventureros americanos que, imitando el ejemplo de Texas, se aumentan y se afirman cada día preparando una nueva usurpación.

Las querellas y exigencias de los partidos absorbían toda la atención del Gobierno. Un año ha pasado desde la revolución que derrocó una dictadura ruinosa, y aun están por resolver los más graves negocios del Estado. ¿Dónde queda la revisión de los actos del Gobierno provisional? ¿Dónde las reformas políticas? ¿Dónde las mejoras de la Administración? ¿Dónde el arreglo de la Hacienda? ¿Qué se ha hecho de tantas promesas y esperanzas? El tiempo ha pasado en discusiones estériles. La indecisión y la debilidad han sido los únicos móviles de la política del Gobierno. Por esto se han atrevido los Estados Unidos á cometer á la faz del mundo el escándalo de la usurpación de Texas. Por esto se hallan empeñadas todas las rentas de la Nación, y se mendiga de la usura el escaso pan del soldado. Por esto los partidos se hallan más divididos cada vez, y cada vez más animados los inquietos. En todas partes se ven síntomas de disolución: el orden es precario, la paz es insegura, y la Nación, en medio de la anarquía que la consume, el caos que la rodea, camina á la disolución en el desmayo de la agonía.

Conociendo la flaqueza del Gobierno, preparaban los revoltosos nuevas convulsiones. Se anunciaban públicamente trastornos que hubiesen puesto en cuestión la propiedad, la seguridad, la vida de los ciudadanos. La revolución social asomaba su cabeza tras la revolución política. Se designaban ya los bienes consagrados al esplendor del culto de nuestros padres y al sostenimiento de sus ministros, como la primera presa del desorden revolucionario. Toda propiedad se amenazaba con esta medida. Las tierras del labrador, los capitales del comerciante hubieran caído luego en el abismo sin fondo de la bancarrota; y por término y remedio de la más horrorosa anarquía, sólo podíamos esperar la desmembración del territorio ó la ignominia de una intervención extranjera.

Al tomar la iniciativa de una revolución para evitar tantos peligros y tamaños males, no me he disimulado un momento la inmensa responsabilidad que echaba sobre mis hombros. Pero hay deberes que hablan más alto en el corazón que todos los temores y recelos. La Nación por fortuna los ha comprendido, y nuestra marcha á la capital no ha encontrado oposición ni resistencia.

Mi deber es asegurar las promesas del manifiesto que dirigí desde San Luis á la

Nación. Esas ofertas no serán vanas. Contra mi gusto, contra mis convicciones, he adoptado la espinosa tarea de presidir los destinos del país, hasta la reunión de la Asamblea Nacional: pero la elección de los Representantes de los Departamentos, en nada cambia mi posición. Sostendré hasta entonces el orden público, mantendré hasta entonces la Constitución vigente; pero ni soy, ni puedo ser otra cosa más que un soldado encargado de asegurar la libertad de mi país en la elección de sus instituciones.

Ni en el Ejército, ni en clase alguna de la sociedad, reconozco el derecho de dictar leyes á la Nación. Representada por sus Diputados, ella vendrá dentro de pocos meses á constituirse según sea su voluntad. ¿Quién se atreverá á impedirlo? Yo repito solemnemente lo que anuncié públicamente en San Luis; y lo repito para que se entienda bien en la República, y se disipe todo género de duda sobre mis intenciones. La Asamblea que va á formarse, no tendrá como otras muchas un simulacro de libertad; por el contrario, revestida de toda clase de poderes, sin término, límites ni valladar alguno á sus decisiones soberanas, sin que pueda existir autoridad superior á la suya, constituirá libre y definitivamente á la Nación.

Nuestras futuras instituciones mantendrán sin duda los dos grandes principios en que reposa la sociedad mexicana: la independencia y la libertad. Estas son nuestras verdaderas conquistas en el presente siglo, y la Nación no renunciará á ellas. ¿Ni cómo temer que aboliese las garantías que consagran la libertad del pensamiento, la seguridad y la propiedad de los ciudadanos? Estos principios, estas garantías han echado indiscutibles y profundas raíces en nuestro suelo. El decreto de convocatoria de la Asamblea, en cuyo examen se trabaja con la mayor actividad para que se publique dentro de muy pocos días, dará garantías á todas las clases de la sociedad: elegidos representantes de todas ellas, las instituciones que han de regir al país respetarán todos los intereses legítimos, satisfarán todas las necesidades, para que sobre estables y sólidos cimientos se afirme la libertad de la Nación, y se alcancen los fecundos de su gloriosa independencia.

Contrario por mis hábitos y mis inclinaciones á la vana ambición del mando, sólo anhelo el momento de la reunión de la Asamblea para entregarle íntegro el poder que se me ha conferido, y que guardo únicamente como un depósito sagrado.

Pronto llegará este tiempo: y si al deponer en sus manos el peso de esta autoridad que me agobia, logro ver afianzada la independencia de mi patria sobre las bases indestructibles de la libertad y del orden; si veo cerrada de una vez la puerta de las revoluciones periódicas que nos aniquilan; si se hacen imposibles para lo futuro las dictaduras militares y la tiranía de los revoltosos; si á la sombra de la paz, de la estabilidad y de una Administración ilustrada, empieza una era de prosperidad para esta agitada Nación, entonces consideraré satisfechos todos mis deseos, y alcanzado el objeto de la ambición que me anima.

Mis actos probarán mis intenciones; demostraré con los hechos que no guía mis pasos un interés personal. La inmoralidad y la ineptitud jamás encontrará en mí ni protección ni apoyo. En el breve período de mi Administración, la pureza, la rectitud, la capacidad, hallarán siempre abierto el camino para los primeros puestos del Estado. Mi tarea será fácil si los hombres de saber y de virtud, si los hombres de arraigo y de probidad, si todos los que tienen unidos sus intereses en la gloria, el orden y la prosperidad del país, consienten en prestar una cooperación franca á mis esfuerzos. A ellos apelo, á ellos me dirijo, porque su causa es mi causa, y sus deseos son los míos.

Para mí no existe lo pasado, sino como un escarmiento y lección. Todos hemos cometido las faltas de la inexperiencia, y no es conveniente ni oportuno devolvernos recíprocas imputaciones. No he aceptado este poder transitorio para perseguir ni castigar; estoy resuelto á conservar á todo trance el orden público; reprimiré y escarmenataré con severidad toda tentativa sediciosa; pero no soy el vengador de los agravios de ningún partido. Sus mezquinos intereses desaparecen á mi vista, ante los grandes intereses de la Patria.

Mi impaciencia, apresurando la reunión de la Asamblea Nacional, trabaja sólo para lo futuro. La voluntad de la Nación consumará la grande obra empezada en San Luis, y á mí me quedará como recompensa, la gloria de haber contribuído á la última y más fecunda de nuestras revoluciones.

Palacio Nacional de México, 10 de Enero de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

~~~~~

**MANIFIESTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA  
A SUS CONCIUDADANOS.**

En los momentos críticos y solemnes en que la Nación está amagada ó quizá próxima á una guerra con los Estados Unidos de América, por una de las más injustas usurpaciones de que puede hacer mención la historia, es una obligación mía, tan urgente como sagrada, exponer á mis conciudadanos las circunstancias á que hemos llegado, el riesgo de ellas y los sacrificios á que estamos comprometidos, para sostener con valor, con entusiasmo y decisión, aquellos derechos que, identificados con la existencia de los pueblos, se defienden á todo trance, y con una energía del tamaño de la ofensa recibida.

La dignidad de la Nación, la marcha de un ejército americano sobre el Río Bravo, donde se halla situado el Cuartel General de nuestras tropas, la presencia amenazante de las escuadras de aquella nación en ambos mares, y todos los antecedentes que conoce el mundo civilizado, me precisaron á no admitir al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los expresados Estados Unidos de América, á fin de no dar un ejemplo de debilidad, que sancionaría por un acto pernicioso ó impremeditado, la usurpación que sin apoyarse en razón ó motivo alguno plausible, parece que descansa en las esperanzas de intimidarnos con la fuerza. El ministro americano, cuya misión no está circunscrita á tratar de la cuestión de Texas, en los términos convenidos con el anterior Gobierno mexicano, ha pedido sus pasaportes y se los he mandado expedir sin vacilación alguna.

Yo confieso que la guerra entre dos ó más naciones, es uno de los más graves y mayores males que puedan afligirlas, y que ahora es un instinto de la civilización evitar sus desastres, y hacer progresar la industria, el comercio y las relaciones más íntimas, bajo los auspicios de una paz universal. Mas ésta ha de ser compatible con el mantenimiento de las prerrogativas é independencia de las naciones, que se sienten llamadas á repeler la fuerza con la fuerza, cuando se han perdido todos los medios de avenencia y conciliación.

Despojada la República Mexicana del rico, del extenso territorio de Texas, que le ha pertenecido siempre, por actos directos de la Suprema autoridad de la República

vecina; descubiertos los designios de ésta, de apoderarse de algunos otros de nuestros Departamentos limítrofes ó fronterizos, la Nación Mexicana ha debido protestar, ha protestado y ahora protesto solemnemente á su nombre, que no reconoce la bandera americana en el suelo de Texas, que defenderá su propiedad invadida y que no permitirá jamás, por jamás, nuevas conquistas, nuevos avances del Gobierno de los Estados Unidos.

No es mío el derecho de declararles la guerra, y el Congreso augusto de la Nación, luego que se haya reunido, tomará en consideración cuanto pertenece al conflicto en que nos hallamos, y que en nada ha provocado este magnánimo y sufrido pueblo. Mas como entretanto puede improvisarse por los Estados Unidos algún ataque contra nuestros Departamentos, sean los marítimos ó los vecinos de Texas, será necesario repeler la fuerza con la fuerza, y tomada la iniciativa por los invasores, arrojar sobre ellos la inmensa responsabilidad de haber turbado el reposo del mundo. Seré aun más explícito, como tanto importa serlo. México no cometerá una sola agresión, como no la ha cometido nunca, contra el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América; pero la que fuere cometida, se rechazará con toda la extensión de nuestro poder, y con toda la energía de nuestro carácter, porque la defensa no es más que el derecho de la conservación.

Arrastrada la República Mexicana á una crisis, á pruebas muy difíciles, á riesgos de tamaño, y á pelear por su vida y por sus derechos, la unión de todos sus hijos, la identidad de todos los votos, la concentración de todos los esfuerzos, son los únicos que pueden salvarnos y nos salvarán, pues que México no presentará el escándalo de una división intestina que consumaría el triunfo de su enemigo. Yo no le temo, sin embargo de que me consta que se están poniendo en juego todas las intrigas, todas las arterías, todos los amaños que se emplean con astucia y perfidia en casos semejantes, para despojar de sus prestigios y de sus recursos á la autoridad, que solamente apoyada en la confianza del pueblo, puede dirigir los negocios y conducirlos á un próspero resultado.

Esta confianza la merece mi Gobierno, y la merezco yo, porque desde que me lancé á la salvación de la patria en el cuartel general de San Luis Potosí, con los valientes que marcharon en pos de su sagrada insignia, mis promesas en nada han sido desmentidas por mis hechos. Yo ofrecí convocar un Congreso extraordinario para constituir definitivamente á la Nación, y el Congreso se ha convocado: yo ofrecí volver por el honor ultrajado de la Nación, y yo no tolero antiguos agravios, ni consiento que se le infieran otros nuevos. El pensamiento dominante de mi Gobierno ha sido apoyar la entera, la completa, la ilimitada libertad de la Nación para constituirse y preparar con incansable actividad su defensa contra toda clase de enemigos, interiores y exteriores. Como una consecuencia de las circunstancias, y sin emitir opinión alguna, he disimulado por algún tiempo la discusión sobre formas de Gobierno, porque perteneciendo al futuro Congreso decidir de tan interesante y vital cuestión, las opiniones de todos los ciudadanos, aun las de los que pertenecen á las más insignificantes minorías, se escuchan, no para seguirlas, sino para conocerlas. Mas el calor que tomó el debate, la alarma que causó el temor exagerado por los enemigos del orden y de la paz interior, de que fuera posible el sacrificio ignominioso de la soberanía y de los derechos de la Nación, y que lo tolerara yo, faltando á los juramentos de que puse por testigo á Dios y al pueblo me decidieron á parar esa venenosa discusión, colocándome en el extremo opuesto, por

que los escritores abandonaron desgraciadamente el medio que aconsejaban la prudencia y moderación.

Mi propio pundonor, el sentimiento de la injusticia que se hacía á un ciudadano de firmes convicciones y de un carácter acreditado por su lealtad, me habían abstenido de reproducir promesas, de estampar declaraciones que no son más que la comprobación de mis juramentos solemnes. ¿Se olvida que yo fuí el que propuse en la Junta general del 4 de Diciembre habida en esta capital, que el Presidente jurara sostener *el sistema republicano popular representativo*? ¿Los representantes del pueblo, escogidos como testigos de mis votos, y el pueblo mismo no los oyeron, ni advirtieron que mi corazón secundaba mis palabras, tan claras y explícitas? ¿Por qué algunos me inferen la injusticia de suponer, que al cabo de una carrera, si no gloriosa, leal y patriótica, viniera yo á desacreditar las heridas que tengo recibidas en defensa de los derechos santos de mi patria? La Nación mantendrá, mientras ella quiera mantenerle, el *sistema republicano*, que adopté con placer y que yo sostendré como he ofrecido; y pido á la Providencia, que la asiste en sus designios, nos permita levantar nuestro edificio social sobre las bases de la *libertad y del orden*, para que en el ejercicio de nuestros derechos, la injusticia, los crímenes y los escándalos no desacrediten jamás una causa tan noble en sí misma. Yo deseo que se consigne para siempre la máxima salvadora de que ningún hombre, partido ni facción se sobrepongan á la voluntad de la República, que la primera obligación de sus gobiernos sea apoyable en sus deseos, y que el dogma fundamental de la soberanía no sea contrariado ni desvirtuado por abusos que impulsen la anarquía y hagan nacer el desorden.

Deseoso de despojar á los enemigos exteriores y á los elementos de discordia que aspiran á mover en el cieno de las pasiones políticas, me he apresurado á explicar mis creencias, para robustecer la confianza que merece mi Gobierno, á pesar de que todos sus actos han sido tan puros como sus intenciones. Tranquilizados, pues, los ánimos, desaparecen todos los pretextos para agitarlos, y mi Gobierno, apoyado en el pueblo que invoca, defenderá el orden público contra toda tentativa que se dirija á turbarlo, y sabrá defender, ó perecer, la libertad y la independencia de la Nación, la integridad de su territorio contra los enemigos que osaren usurparlo.

Yo, que circunscribí los límites del poder público que debía ejercer el Ejecutivo, á consecuencia del triunfo de la revolución, yo que determiné su duración y su época, no puedo ser sospechado de invasiones imprudentes, y aseguro que solamente ateniéndome al tenor del artículo cuarto del acta general del Ejército, usaré de las facultades necesarias para salvar aquellos objetos eminentemente nacionales. Mi ambición es de una gloria purísima. Y si obtengo que mis conciudadanos sean justos para con mis intenciones, que mi patria conserve sin menoscabo todos sus derechos, que aumente el lustre de su nombre, en toda clase de eventos, lograré entonces la única recompensa á que puedo y quiero aspirar: *la gratitud de mis conciudadanos*.

He aquí todo el programa de mi administración: fortaleza y constancia para sostener á la Nación contra los ataques exteriores en que se ultrajen sus derechos: libertad en ella para constituirse: unión y confianza recíproca entre el Gobierno y el pueblo: orden en el interior y la defensa de las garantías, no exigiendo otros sacrificios, que los muy necesarios para la incolumidad de esos preciosos bienes. El Ejército peleará en los puntos que le señale el destino, el pueblo lo apoyará en sus esfuerzos, y pido al Árbitro Soberano de las naciones que ampare á la nuestra, y que permita la elevación de su poder y la consumación de su gloria.

México, Marzo 21 de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga*.

#### MANIFIESTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, A LA NACION.

Cuando en principios del año tomé sobre mí la grave responsabilidad de regir los destinos de la Nación, por un corto tiempo, me propuse, con ánimo resuelto, sostener y defender sus derechos y prerrogativas, cambiando la política, débil y perniciosa de contemporización, que se había observado para con el Gobierno de los Estados Unidos de América, á pesar de la perfidia con que preparó la ocupación de Texas, del dolo con que violó los tratados existentes que garantizaban los límites de la República, del acto proditorio con que incorporó uno de nuestros Departamentos á los Estados de su confederación. La Nación mexicana no conquistó por medio de los más cruentos y heroicos sacrificios su independencia, ni tomó asiento entre las civilizadas del globo, para convertirse en el ludibrio de una potencia vecina, que explotando nuestras querellas, nuestros penosos disturbios, y la debilidad exagerada que produjeron, se anunció con el aparato de las conquistas, y comenzó á invadir nuestro territorio, para deleitarse en el sueño de que podría extinguir la raza varonil á que pertenecemos, aplicarnos el hierro que llevan sobre sus frentes los esclavos del Sur, extinguir nuestra nacionalidad, y abandonarnos al humillante infortunio del olvido. Este pueblo magnánimo que, en una lucha de once años de sangre y de exterminio, probó no menos su denuedo que su constancia, esperaba con impaciencia lanzarse á otra nueva guerra, á que la llamaban las agresiones escandalosas de un gobierno que se decía amigo, y que para envilecernos, descansaba en su poder y descuidaba de apoyarse en los títulos de equidad y de justicia, que respetan todas las naciones, que robustecen las esperanzas de la paz, y que mantienen la armonía del universo. Por esto es que la nación mexicana sancionó el movimiento que inicié en San Luis Potosí, no para buscar el angustioso ejercicio del poder, sino para que el de mi patria brillara con el triunfo de una causa que es la de los principios conservadores de las sociedades humanas.

Los antiguos agravios, las ofensas que desde el año de 1836 ha reproducido incesantemente el gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de México, se consumaron con el insulto de enviarnos un ministro para acreditarlo cerca de nuestro gobierno, con el carácter de residente, como si las relaciones entre las dos repúblicas no hubieran padecido alteración alguna al consumarse el acto definitivo de la incorporación de Texas. Al mismo tiempo que Mr. Shdell se presentó, las tropas de los Estados Unidos ocupaban nuestro territorio, sus escuadras amenazaban á nuestros puertos, y se preparaba la ocupación de la península de las Californias, de que no es más que un preliminar la cuestión del Oregón con la Inglaterra; y no admití á Mr. Shdell, porque la dignidad de la Nación repelía este nuevo insulto.

Entretanto, el Ejército de los Estados Unidos se acantonó en Corpus Cristi y ocupó la isla del Padre Vayín: se dirigió en seguida al frontón de Santa Isabel y tremoló el pabellón de las estrellas en la margen derecha del Río Bravo del Norte, frente á la ciudad de Matamoros, apoderándose antes de la navegación del río, con sus buques de guerra. La vía de Laredo fué sorprendida por una partida de sus tropas, y desarmado un piquete de las nuestras que se hallaba allí de descubierta. Las hostilidades, pues, se han roto por los Estados Unidos de América, emprendiendo nuevas conquistas sobre los territorios de la demarcación de los Departamentos de Tamaulipas y de Nuevo León,